



DECRETO N° 4.2001

LAJA, Noviembre 30 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 219 de fecha 29 de noviembre de 2012, de Liceo A-66 que solicita traspaso de 3ª cuota Entidad Ejecutora del Programa de Residencia Familiar.
- 2.- Comprobante de Ingreso N° 615 de fecha 05/11/2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Facultades Delegadas otorgadas al Liceo Politécnico A-66 Héroes de Concepción, para administrar aportes para la entidad ejecutora.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el traspaso de los fondos del programa de residencia familiar año 2012, correspondiente a 3ª cuota de los aportes para la entidad ejecutora, recibidos de parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, desde el Departamento Administrativo de Educación Municipal al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, para su administración a través de Facultades Delegadas.
- 2.- **GÍRESE** la suma de \$897.850.- (ochocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta pesos) a la Sra. Eliana Ivonne Hermosilla Barrientos, directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio al Liceo Politécnico A-66, Departamento Administrativo de Educación Municipal y Dirección de Control de la I. Municipalidad de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *30/11/2012

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM